



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00693254- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 11, en relación a la designación interina, conforme lo establecido en la OHCS N° 2/12, del señor Juan José RODRÍGUEZ (legajo 80158) en 4 (cuatro) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318), desde el 16/12/2024 y hasta el 28/02/2025;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 15 y 21 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al Prof. Juan José RODRÍGUEZ – DNI: 23.440.508, (Leg. 80158), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318), de la unidad curricular Electiva: Portugués, desde el 16/12/2024 y hasta el 28/02/2025, conforme a la OHCS N° 2/12, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af

